

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2009 EDICION N° 8.927

DECRETOS SINTETIZADOS

86 – 19/1/09

RECTIFÍQUESE parcialmente el Decreto N° 76/09, siendo lo correcto D.N.I. N° 33.930.813.

908 – 18/5/09

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés PILATTI VERGARA.

931 – 18/5/09

FACÚLTASE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a otorgar mediante Resolución, a partir del 1 de abril de 2.009, Bonificación por Dedicación, consistente en un veinte por ciento (20%), del sueldo básico, compensación jerárquica y adicional remunerativo, el que podrá ser modificado, a partir del 1 de agosto de 2009, hasta un máximo de cuarenta por ciento (40%), al personal de la Dirección Provincial de Trabajo en una cantidad máxima de setenta agentes (70) agentes y al personal de la Dirección General del Registro del estado Civil y Capacidad de las Personas, en una cantidad máxima de doscientos ochenta y un (281) agentes.

961 – 26/5/09

DECLÁRASE Patrimonio Cultural del Chaco las instalaciones que ocupara la Empresa La Fabril Financiera, ubicada en Avenida 9 de Julio 2800-3000.

963 – 27/5/09

DÉJASE sin efecto, a partir del día 26 de mayo de 2009, el contrato de locación de servicios del señor Adolfo Héctor PÉREZ, D.N.I. N° 14.595.811, autorizado por Decreto N° 354/09.

964 – 27/5/09

DÉJASE sin efecto, a partir del día 27 de mayo de 2009, la designación del Dr. Juan Carlos AYALA, D.N.I. N° 12.793.811 como Personal de Gabinete, efectuada mediante Decreto N° 4383/09.

975 – 27/5/09

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Ing. Oscar Domingo PEPO.

997 – 29/5/09

DETERMINASE el traslado del señor Gobernador, CPN Jorge Milton CAPITANICH, D.N.I. 16.954.348, a la ciudad de Antofagasta, República de Chile, entre los días 01 de junio al 03 de junio de 2009.

998 – 29/5/09

DESÍGNESE a la Señora Coordinadora de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales. Representación y Promoción Provincial, Theresa Corina DURNBECCK, D.N.I. 16.758.144; a la señora Licenciada Eliana Verónica RADIS, D.N.I. 30.249.898 y al señor Licenciado Marcos René SOTELLO, D.N.I. 28.869.889, a trasladarse a la ciudad de Antofagasta, República de Chile, entre los días 31 de mayo al 04 de junio de 2009.

999 – 29/5/09

OTÓRGASE una ayuda de emergencia no reintegrable a la Señora Perfelia Dora MARTÍNEZ, D.N.I. N° 22.130.705, de Resistencia, por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000,00).

1.000 – 29/5/09

RECHÁZASE el reclamo formulado en la Actuación Simple N° E2.2009.3093/A por la Dra. Romina Noelia SÁNCHEZ, abogada – apoderada, en representación de la Sra. María Rosa BÁEZ, D.N.I. N° 14.123.502, y el Sr. César Armando CLEVA, D.N.I. N° 12.172.183.

1.002 – 29/5/09

DECLARAR mal concedido el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Sr. Carlos Antonio LAVIA, D.N.I. N° 8.520.756.

DENEGAR el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Carlos Antonio LAVIA, D.N.I. N° 8.520.756, contra el Decreto N° 2752/05, por resultar formalmente inadmisibles.

1.003 – 29/5/09

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés PILATTI VERGARA.

1.004 – 29/5/09

FACÚLTESE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con las personas que se desempeñarán como Coordinadores de Equipos de Capacitación de Institutos Terciarios y Direcciones Regionales Educativas.

1.005 – 29/5/09

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a efectuar contrataciones directas en la adquisición de bienes y prestaciones de servicios para la ejecución de acciones vinculadas a la Emergencia Sanitaria.

1.006 – 29/5/09

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Consumidores y Usuarios de Fontana, con domicilio legal en la localidad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.007 – 29/5/09

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Soldados Convocados y Movilizados por Malvinas de Fontana, con domicilio legal en la localidad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.009 – 1/6/09

DESIGNASE al señor Subsecretario de Políticas Comunicacionales, Lic. Néstor Raúl AVALLE, D.N.I. N°

20.868.110 al señor Nicanor Ernesto MORENO, D.N.I. N° 24.006.319, de la Dirección de Prensa Difusión, trasladarse a la ciudad de Antofagasta, República de Chile, entre los días 02 y 03 de junio de 2009.

1.011 – 1/6/09

OTÓRGASE un Aporte Financiero de Carácter No Reintegrable por la suma de Pesos Cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400,00) a favor del Municipio de General José de San Martín y de Pesos tres mil (\$ 3.000,00) al Municipio de La Eduvigis.

1.012 – 1/6/09

CONSIDÉRASE que la comercialización de carnes vacunas provenientes de otras jurisdicciones está referido a la actividad ejercida por los establecimientos industriales dedicados a la faena de ganado vacuno -Frigoríficos- y abastecedores de otras jurisdicciones, cualquiera fuera el modo de presentación, en medias reses, en cuartos, cortes varios, empaquetados o en madejas, a los efectos de la aplicación del artículo 5° de la Ley Provincial N° 6286.

APLÍCASE los beneficios citados en el Artículo 4° de la Ley Provincial N° 6286 a partir del 01 de enero de 2009 y por el término de 180 días, prorrogables.

1.013 – 1/6/09

FACÚLTASE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a celebrar contrato de locación de obra, con el señor Carlos Alberto SPATAFORA, D.N.I. N° 12.497.505, a partir del día 1 de Mayo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, quien percibirá una retribución mensual de Pesos Tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00).

1.014 – 1/6/09

FACÚLTASE al señor Ministro de Salud Pública a prorrogar contratos de Locación de Obras, con las personas que se detallan en el Anexo II, del presente Decreto, desde el 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2009. El anexo consta de diez (10) agentes.

FACÚLTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de Locación de Obras, con las personas que se detallan en el Anexo III, del presente Decreto, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009. El anexo consta de seis (06) personas.

1.015 – 1/6/09

DECLÁRESE de Interés Provincial la "Primera Jornada Preparatoria para el Congreso Provincial de Salud Pública", que se llevará a cabo el día 19 de junio del corriente año en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

1.016 – 1/6/09

PRORRÓGASE y a tal efecto, facúltase al señor Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos a celebrar los respectivos Contratos de Locación de Obras, con las personas que se detallan en el Anexo II del presente instrumento legal, desde el 1° de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de cinco (05) personas.

1.017 – 1/6/09

AUTORIZASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, realice la Licitación Pública N° 01/09, y proceda a la adjudicación de la misma, por un monto de Pesos cuatrocientos dos mil ochocientos seis (\$ 402.806,00), para la adquisición de elementos que cubrirán las necesidades de establecimientos escolares de los ciclos de EGB 3 y Polimodal, en el marco del Proyecto Equipamiento Escolar.

1.018 – 1/6/09

FACÚLTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a renovar el Contrato de Locación de Obra con el Profesor Ezequiel Jacobo ZACARIAS, D.N.I. N° 25.711.696, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

1.019 – 2/6/09

RATIFICANSE los Convenios de Servicios de Procesamientos Electrónicos de Datos, suscriptos entre

Ecom Chaco S.A., el Ministerio de Economía, Producción y Empleo y los Ministerios de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Salud Pública, de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, de Desarrollo Social y Derechos Humanos y las Secretarías, General de la Gobernación, de Planificación y Evaluación de Resultados y la Administración Tributaria Provincial.

1.020 – 2/6/09

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Un País para Todos, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.021 – 2/6/09

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Equidad, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.022 – 2/6/09

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Instituto de Desarrollo Local y Fortalecimiento Institucional (I.D.L.F.I.) Asociación Civil, con domicilio legal en la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.023 – 2/6/09

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Esperanza de Quitilipi, con domicilio legal en la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.024 – 2/6/09

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Peña Marcos Bassi, con domicilio legal en la localidad de Margarita Belén, Departamento 1° de Mayo, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.025 – 2/6/09

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Alas, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.026 – 2/6/09

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Jóvenes por la Igualdad, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.027 – 2/6/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Promotores de la Sericultura Chaqueña PRO.SE.CHA. Asociación Civil, con domicilio legal en la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.028 – 2/6/09

APRUÉBASE la reforma del artículo 16º introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación de Defensa del Consumidor y Usuarios, de Resistencia.

1.029 – 2/6/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil en Defensa del Usuario Consumidor Público de la Provincia del Chaco (A.C.E.D.U.C.P.P.CH.), con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.033 – 2/6/09

APRUÉBASE el Convenio Específico entre la Provincia del Chaco y la Municipalidad de Taco Pozo, firmado el 05 de marzo de 2009.

1.034 – 2/6/09

APRUÉBASE el Convenio Específico entre la Provincia del Chaco y la Municipalidad de Puerto Eva Perón, firmado el 23 de enero de 2009.

1.035 – 2/6/09

APRUÉBASE el Convenio Específico entre la Provincia del Chaco y la Municipalidad de Las Garcitas, firmado el 10 de septiembre de 2008.

1.036 – 2/6/09

APRUÉBASE el Convenio Específico entre la Provincia del Chaco y la Municipalidad de Capitán Solari, firmado el 08 de agosto de 2008.

1.037 – 2/6/09

APRUÉBASE el Convenio Específico Entre la Provincia del Chaco y la Municipalidad de Colonia Benítez, firmado el 13 de agosto de 2008.

1.038 – 2/6/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Memorias de Nuestro Pueblo, con domicilio legal en la localidad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.040 – 2/6/09

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente al de Revocatoria por el señor Marcelo Alberto OKSIENZUK, D.N.I. N° 13.901.639, contra la Resolución N° 4502/08 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

1.041 – 2/6/09

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico deducido por el señor Rumualdo Clide CARBAJAL, D.N.I. N° 7.515.616, contra la Resolución N° 3430/08 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

1.042 – 2/6/09

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria por la Sra. Petrona AVALOS, contra la Resolución N° 1808/07 y el de revocatoria con-

tra la Resolución N° 3872/07, ambas emanadas del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia (InSSSeP) respectivamente.

1.046 – 2/6/09

RATIFÍCASE el Convenio Venta a Plazo suscripto entre la Secretaría General de la Gobernación y la Municipalidad de General Pinedo en fecha 20 de mayo de 9009.

1.049 – 2/6/09

DECLÁRESE de Interés Provincial el “Curso sobre Derechos del Consumidor”, a realizarse los días 3 y 4 de junio del corriente año en la ciudad de Resistencia.

s/c.

E:17/6/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 54/09 - Acuerdo Sala II

EXPEDIENTE 403190493-9467-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a los establecido por el art. 60º inc. b) de la Ley 4159.

Recomienda al Municipio extremar los recaudos respecto del control sobre el patrimonio del Organismo.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:12/6 V:19/6/09

PROVINCIA DEL CHACO

A.P.A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCIÓN N° 362/09

Resistencia, 23 abril 2009.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana N° 7, Parcelas 9, 10 y 11, de Napenay.

RESOLUCIÓN N° 377/09

Resistencia, 27 abril 2009.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección A, Manzana N° 06, Parcelas 05, de Concepción del Bermejo.

RESOLUCIÓN N° 433/09

Resistencia, 04 mayo 2009.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción X, Manzana 18, Solares A, F y H, de Laguna Limpia.

RESOLUCIÓN N° 434/09

Resistencia, 04 mayo 2009.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico los inmuebles identificados catastralmente como: a) Circunscripción IX, Sección A, Manzana 5, Parcelas 02 y 04, b) Circunscripción IX, Sección A, Manzana 8, Parcelas 01, 02 y 12, y c) Circunscripción IX, Sección A, Manzana 17, Parcelas 08 y 09, de Lapachito.

RESOLUCIÓN N° 455/09

Resistencia, 07 mayo 2009.

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 105, Parcela 23, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 456/09

Resistencia, 07 mayo 2009.

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Parcelas 15 y 16, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 457/09

Resistencia, 07 mayo 2009.

APRUÉBASE la delimitación de la línea de ribera del Riacho Arazá, en terreno propiedad del Sr. Floro Ricardo Foschiatti.

RESOLUCIÓN Nº 470/09

Resistencia, 13 mayo 2009.
APRUEBASE la Contratación Directa efectada con la firma LUIS DANIEL NAVARRO de Luis Daniel Navarro, por un monto de Pesos Treinta mil doscientos cincuenta (\$ 30.250), por los trabajos realizados en la localidad de Fontana, según Factura B Nº 0001-00000009.

RESOLUCIÓN Nº 471/09

Resistencia, 13 mayo 2009.
APRUEBASE la Contratación Directa efectada con la Empresa EDESICC, correspondiente a los trabajos realizados en el reacondicionamiento de Canales desde Bº General Güemes (Ch. 46) y reacondicionamiento de canales en Riacho Arazá, de la localidad de Fontana, por un monto total de Pesos Cincuenta y siete mil veintidos con treinta y seis centavos (\$ 57.022,36).

RESOLUCIÓN Nº 482/09

Resistencia, 13 mayo 2009.
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 106, Parcela 19, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 483/09

Resistencia, 13 mayo 2009.
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección H, Quinta 114, Fracción Sur Oeste, de Presidencia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 484/09

Resistencia, 13 mayo 2009.
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 55, Parcela 1 (fracción), de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 485/09

Resistencia, 13 mayo 2009.
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 60, de Presidencia de La Plaza.

RESOLUCIÓN Nº 486/09

Resistencia, 13 mayo 2009.
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 295, Parcela 19, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 501/09

Resistencia, 18 mayo 2009.
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 103, Quinta 1, Parcelas 2 y 4, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 502/09

Resistencia, 18 mayo 2009.
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico los inmuebles identificados catastralmente como: I, Sección B, Quinta 27, Manzanas 5 y 6, y b) Circunscripción I, Sección B, Quinta 27, Parcela 8, de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 503/09

Resistencia, 18 mayo 2009.
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Quintas 682, 683, 684 y 685, de Villa Angela.

RESOLUCIÓN Nº 504/09

Resistencia, 18 mayo 2009.
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Parcelas 37, 38 y 39, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 511/09

Resistencia, 18 mayo 2009.
RECTIFICASE a partir de la fecha de su vigencia el primer párrafo del Considerando y el Artículo 1º de la Resolución Nº 221/06 exclusivamente en lo concerniente a la identi-

cación catastral del predio objeto de la certificación extendida, debiendo entenderse como correcto de acuerdo a lo que establece el original de la misma.

Arq. María Cristina Magnano
Presidenta

s/c.

E:12/6 V:17/6/09

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN Nº 54/09 – ACUERDO SALA I EXPTE. Nº 401030107-21.166-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Secretaría de Desarrollo Social - Fondos Nacionales - Ejercicio 2007".

Remite fotocopias autenticadas de las fojas que en cada caso se indican, a los funcionarios y Organismos que se detallan a continuación: - Sr. Director Nacional de Deporte Social – Lic. Raúl José Araya, domiciliado en calle Crisólogo Larralde 1050 C.P. 1429 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – fs.343; Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia – Director General de Administración – Cr. Pablo Javier Vázquez, con domicilio en calle Juan D. Perón 524 – 4º Piso – C.P. 1038 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – fs.345 y al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con domicilio en Avda. 9 de Julio 1925 – Piso 16 – C.P.1073 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – fs. 341/342; conforme a lo sugerido por Fiscalía Relatora a fs. 346.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:17/6 V:22/6/09

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal Nº 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Adrián ROMERO, (a) "Adri", no recuerda número de D.N.I. --dice tenerlo en trámite--, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en Pje. Duvivier Nº 240, Bº Central Norte, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco), el 25/11/1990, hijo de María Esther Romero; que en los autos caratulados: "**Romero, Adrián s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. Nº 29762/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 19 de mayo de 2009.que a fs. 48 se glosa Informe Policial, del que surge que el menor Adrián ROMERO, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase el alojamiento del menor: Adrián ROMERO. Librense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Nº 11; Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario
s/c. E:5/6 V:17/6/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal Nº 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Leonardo Fabio DUARTE, D.N.I. Nº 34.612.092, argentino, de 18 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mz. D, Casa 59, Bº 10 de Mayo, ciudad, nacido en Villa Angela, (Chaco), el 22/12/1989, hijo de Alicia Graciela Duarte; y de Mauro Nicolás Obregón, (a) "Chuchu", argentino, de 17 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Calles 21 y 22 –Pje. Carlos Hardy– ciudad, nacido en Resistencia, (Chaco), el 22/12/1990, hijo de Daniel Orlando

Obregón (v) y de Jorgelina Beatriz Romero (v); que en los autos caratulados: "**Duarte, Leonardo Fabio s/ Hurto calificado**", Expte. N° 18861/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 19 de mayo de 2009, que a fs. 84 y fs. 88 se glosan Informes Policiales, de los que surgen que Leonardo Fabio DUARTE, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la detención de Leonardo Fabio DUARTE. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11; Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:5/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Mirta Judith RAMIREZ, D.N.I. N° 25.233.847, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliado en Mz. 1, Pc. 25, B° Don Santiago, nacido en Resistencia, en fecha 08/05/1976 y a María Delia WILDANGER, D.N.I. N° 23.685.252, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliado en Mz. 1, Pc. 25, Barrio Don Santiago, ciudad, nacido en Resistencia, en fecha 01-02-1974, que en los autos caratulados: "**Mañanes, Graciela Petrona s/Denuncia daños**", Expte. N° 26233/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 27 de febrero de 2009. Visto y Considerando: que a fs. 91/92 obra informe del que surge que Mirta Judith RAMIREZ no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, Declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Mirta Judith RAMIREZ del Decreto obrantes a Fs. (56) por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos Mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario
s/c. E:5/6 V:17/6/09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36 Planta Alta de Resistencia. Chaco, Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, secretaria de la autorizante, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**Marano, Andrés Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1195/09, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Andrés Oscar MARANO, D.N.I. 7.917.066, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de mayo de 2009. Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R. N° 134.908 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Ricardo Prudencio MICHELOUD, M.I. N° 3.563.449, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Micheloud Ricardo Prudencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 395, Año 2.009. Secretaria N° 1. Villa Angela, 22 de mayo de 2.009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R. N° 134.915 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso, Resistencia, en autos caratulados: "**Menegaz, Pedro Lilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.139 Año 2.008, cita y emplaza por tres (3) días a los herederos y acreedores de MENEGAZ Pedro Lilio, D.N.I. N° 7.529.077, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de marzo de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R. N° 134.916 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, Juzgado sito en Brown 249, 1° Piso, Resistencia, en autos caratulados: "**Fleita José Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 251, Año 2.009, cita y emplaza por tres (3) días a los herederos y acreedores de Jose Guillermo FLEITA, D.N.I. N° 6.347.181, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de mayo de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R. N° 134.917 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, piso 2°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: "**Martins, Arturo Jesús s/Juicios Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9192/08, cita por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Don Arturo Jesús Martins, M.I. N° 7.537.432, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de marzo de 2009.- Dra. Andrea Silvia Cáceres, Secretaria Provisoria.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R. N° 134.919 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- Orden Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, citese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de María PUENTE, M.I. 1550349, correspondiente a los autos: "**Puente María s/Sucesorio**", Expte N° 84/09, Sec. N° 2. Fdo. Dra. Silvia M. SLUSAR - Juez Suplente Dra. Marina Risuk - Secretaria Juzgado de Paz Letrado. Sáenz Peña, 20 de marzo de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R. N° 134.906 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña Dr. José Teitelbaum, Secretaria N° 1, sito en calle 8 e/ 9 y 11 planta baja en autos: "**Sandoval Genaro s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 2095/08 "se cita por 3

días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación" a herederos y acreedores de Genaro SANDOVAL, M.I. 7427411, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de marzo 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R. Nº 134.913 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Félix Alejandro ALVIRA M.I. 7.416.937, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alvira, Félix Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 5834/08. Barranqueras, 18 de mayo de 2.009.

Dra. Marina Botello
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.914 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Juzgado Laboral de Primera Instancia Nº 1, sito en calle Gral. Obligado Nº 229, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Ana María Fernández, Juez, cita y emplaza a los derecho habientes de la Sra. Margarita Susana GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 06.614.983, fallecida en fecha 22/09/2005 en la localidad de Puerto Tirol, por el término de diez días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Not. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez, Secretaría, 07 de mayo de 2009.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R. Nº 134.920 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Srta. Silvia Alejandra VECCHIETTI, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Vecchietti Silvia Alejandra s/Juicio Sucesorio**", Expte Nº 356, Fº 213, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán publicarse en tipografía Helvética Nº 6. General Pinedo, Chaco, 08 de abril del dos mil nueve.

Esc. Natalia Elizabeth Schibert
Secretaria

R. Nº 134.921 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Celestino SOSA, M.I. Nº 7.409.606, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados : "**Sosa, Celestino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 525, Fº 135/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. Nº 1, Mayo 11 de 2.009.

Orlando Bravo
Secretario

R. Nº 134.922 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ernesto ALMIRON, L.E. Nº 02.475.668, y Josefa CONTRERAS, M.I. Nº 02.415.230, en autos: "**Almirón, Ernesto y Josefa Contreras s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 163, Fº: 104, Año: 2009, para que

hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, ... de mayo de 2009.

Silvana D. Gallardo Nicoloff
Secretaria

R. Nº 134.923 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría 7, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Ramona Lidia VERON de DOMINGUEZ, M.I. Nº 16.897.647 a estar a derecho en autos: "**Verón de Domínguez, Ramona Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 3.195/09, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 28 de Abril de 2009. Fdo.: Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Secretaría, 15 de mayo de 2009.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.924 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avenida Laprida Nº 33, torre II, 5º. piso, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**DYACSA S.R.L s/Concurso Preventivo por Conversión**", Expte. Nº 7.621/04, ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DYACSA S.R.L., en fecha 27 de Mayo del 2009, continuadora de la sociedad Financiera del Norte S.R.L., inscrita en el Registro Público bajo el Nº 90 Folio 478/479, Tomo 29 del año 1995, cuyo cambio de denominación se inscribe el año 1998, bajo el Nº 70 Folio 732/736, Tomo 32, 3 cuerpo, con domicilio en Avda. Las Heras 764, de esta Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco. Dispone que la Sindicatura designada en autos corresponde al Estudio Contable Del Cerro Ojeda & Asociados, sito en calle Catamarca 556, ciudad. Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 10 del mes de agosto del 2009. El síndico deberá presentar el informe individual el 24-09-2009 y el informe general el 09-11-2009. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa conforme art. 14 inc. 10 ley 24.522 para el día 31 de mayo del 2010, a las 10,00 horas, a celebrarse en la sede de este juzgado. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaria, 3 de junio de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R. Nº 134.925 E:10/6 V:22/6/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 3º piso, ciudad, citando a los herederos y acreedores por tres días para que dentro del treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos de Don Hugo RUFFINO, M.I. Nº 7.919.357, en los autos caratulados: "**Ruffino, Hugo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 571/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de 7 de mayo de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R. Nº 134.934 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Carlos A. Benítez, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre 1º, piso segundo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores a hacer valer sus de-

rechos de Don GONZALEZ, Julio César, M.I. N° 7.895.395, en los autos: "**González, Julio César s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 2.244/09. Resistencia, 3 de junio de 2009.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R. N° 134.935 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Marcelino MEDINA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de agosto de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R. N° 134.936 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder –Juez suplente–, Secretaría a cargo de la Dra. Eloisa Barreto, sito en Avd. Laprida N° 33, 3° piso, de esta ciudad; cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial para que dentro de (30) días que se contará a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan hacer valer sus derechos hereditario de la Sra. Remigia ACUÑA, con M.I. N° 3.673.214, fallecido el día 11 de Enero de 2.005, en los autos caratulados: "**Acuña, Remigia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 3.647/08. Resistencia, 30 de mayo de 2008.

Dra. Eloisa A. Barreto
Abogada/Secretaria

R. N° 134.937 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, Secretaria Unica, sito en calle Sarmiento N° 104, de la ciudad de Juan José Castelli, en autos: "**Peralta, Ansia Elvira Vda. de Mercado s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 262/09, cita a herederos y acreedores de Ansia Elvira PERALTA Vda. de MERCADO, D.N.I. N° 2.425.550 para que dentro del termino de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Juan José Castelli, Chaco, 7 de mayo de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R. N° 134.938 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- Declárase abierto el Juicio Sucesorio de BRITIZ, César, C.I. N° 62.735, fallecido el día 21 de Noviembre de 2008, y ALCARAZ, Juliana, M.I. N° 6.605.540, fallecida el día 26 de Septiembre del 2004, ambos en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Brítez, César y Alcaraz, Juliana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 335/09 que se tramita por ante el Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 1° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco a los ... días del mes de mayo de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R. N° 134.941 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a que comparezcan y lo acrediten,

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Miguel de los Santos RIOS, M.I. N° 1.654.071, y Rosa FALCON, M.I. N° 1.224.585, asimismo exhibase copia por igual término en la tablilla de este juzgado conforme fuera ordenado en los autos caratulados: "**Ríos, Miguel de los Santos y Falcón de Ríos, Rosa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.108/08, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 22 de mayo de 2009.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R. N° 134.942 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Amalia MONTES, para hacer valer sus derechos en autos: "**Montes, María Amalia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 246/2009, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 7 de mayo de 2.009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R. N° 134.943 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- Dra. Claudia Alejandra Escobar, Juez Titular Juzgado de Paz Basail, Chaco, sito en Planta Urbana s/N° Basail, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en la pizarra del tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Paniagua Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 067/09. Basail, 08 junio de 2009.

Oscar Horacio Benmergui, Secretario

R. N° 134.946 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida 33, 1° piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la señora Luisa REITER, M.I. N° 9.817.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Reiter, Luisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.020/09. Secretaría, 22 de mayo de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R. N° 134.948 E:12/6 V:19/6/09

—>*<—

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Pedro BASUALDO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Basualdo, Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 264 Folio N° 089 Año 2.009. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 1 de junio de 2.009.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos, Secretaria

R. N° 134.951 E:12/6 V:19/6/09

—>*<—

EDICTO.- Doctor Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de José Santos URQUIZA, DNI. 7.437.552 en autos: "**Urquiza, José Santos s/Sucesorio**", Expte. 1.152, Folio 120, Año 2009, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Las Breñas, Chaco, 4 de junio de 2009.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R. N° 134.952 E:12/6 V:19/6/09

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Don Juan STEKBAUER, M.I. N° 7.445.779, en autos: "**Sabo de Stekbauer, Irene y Stekbauer, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 2.476, Folio 56, Año 2008, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 4 de junio de 2009.

Mery E. Díaz, Secretaria

R. N° 134.953 E:12/6 V:19/6/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Felder, Juez Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Alfredo Anastacio AMOS, L.E. N° 2.504.316 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Amos, Alfredo Anastacio s/Sucesorio**", Expte. N° 12.692/08. Dr. Raúl Alberto Juárez, abogado Secretario N° 16. Resistencia, 4 de junio de 2009.

*Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario*

R. N° 134.960 E:12/6 V:19/6/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Teófilo ROBLES, M.I. N° 3.252.106, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Robles, Teófilo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 434, Año 2009, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo. Resistencia, 2 de junio de 2009.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R. N° 134.961 E:12/6 V:19/6/09

EDICTO.- El juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez titular, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORH, Rosa Delia, M.I. N° 4.178.301 (fallecido el día 11/01/2007) cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: "**Mohr, Rosa Delia s/Sucesorio**", Expte. N° 822/09, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, de 2.009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R. N° 134.962 E:12/6 V:19/6/09

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en lo autos caratulados: "**Torres, Ricardo Gabino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12/2.009, cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 17 de febrero de 2009.

*Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria*

R. N° 134.963 E:12/6 V:19/6/09

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos de la difunta Dominga MIÉREZ Vda. de VALENZUELA, M.I. N° 1.029.505, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente N° 2825 - V - 68 - Valenzuela Dominga M. Vda. de s/Compra Terreno, bajo apercibimiento de ley. - Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agr. Roberto Rafael Méndez - Coordinador.

Jorge Pablo Irala

*Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:12/6V:17/6/09*

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1° Piso, cita por edictos a la CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA, que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Cia. Gral. Fabril Financiera y/o Poseedor y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 13.922/06, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Dra. Elsa Alejandra Pedrabuena - Abogada Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 4.

Jorge Pablo Irala

*Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:12/6V:17/6/09*

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Daniel Oscar RAJOY, DNI N° 32.074.166, prontuario policial N° 41.744 CF, nacionalidad argentina, edad 21 años, estado civil soltero, domiciliado en B° Nueva Esperanza, casa 17, hijo de Rajoy, Fermín, y de Junco, Dora Ester, que en los autos caratulados: "**Rajoy, Daniel Oscar s/Hurto**", Expte. N° 6.945/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 4 de junio de 2009. Atento al informe de fs. 64, donde consta que el imputado Daniel Oscar Rajoy se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 48/51, B° Nueva Esperanza, casa 17, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albretch precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 23 de abril de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 48/51, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Daniel Oscar Rajoy hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla - Fiscal provisorio- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 4 de junio de 2009.

*Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario*

s/c. E:12/6V:24/6/09

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Luppi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Horacio GOMEZ (a) "Hori", titular del D.N.I. N° 30.529.000, de 23 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Mza. 27, Parc. 10, Barrio Yapeyú, ciudad, nacido el 08/01/1984, en Los Frontones, hijo de Basilio Romualdo Gómez y de Dora Beatriz Vázquez, que en los autos: "**Villalba, Jorge Gabriel - Gómez, Horacio - Enrique «a» Coqui y otros s/Robo con violencias**", Expte. 2.559/07, registro de esta Fiscalía de Investigación; que a fs. 231 de los presentes, se ha resuelto lo siguiente: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de junio de 2009. Autos y vistos: Esta causa caratulada: *Villalba, Jorge Gabriel - Gómez, Horacio - Enrique «a» Coqui y otros s/Robo con violencias*, 2.559/07,.... **Consideran-**

do... **Resuelvo:** 1º) Declarar la rebeldía de Horacio Gomez (a) «Hori», titular del D.N.I. N° 30.529.000, de 23 años de edad, soltero, empleado domiciliado en Mza. 27, Parc. 10, Barrio Yapeyú, ciudad, nacido el 08/01/1984, en Los Frentones, hijo de Basilio Romualdo Gómez y de Dora Beatriz Vázquez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 84, srgtes. y ccdtes., del C.P.P. 2º) Revocar el recupero de libertad concedida al imputado Horacio Gomez a fs. 38/vta. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1; Dra. Claudia Aranda, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de junio de 2009.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. **E:12/6V:24/6/09**

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Catalina GONZALEZ de OVIEDO, M.I. N° 1.552.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"González de Oviedo, Catalina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 626, F° 221, Año 2.009, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, Orlando Bravo, 5 de junio de 2009.

Orlando Bravo
Secretario

s/c. **E:12/6V:19/6/09**

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos CARRIZO, M.I. N° 8.494.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Carrizo, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 643, F° 221, Año 2.009, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, Orlando Bravo, junio 5 de 2009.

Orlando Bravo, Secretario

s/c. **E:12/6V:19/6/09**

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Francisco Javier ROMERO, D.N.I. N° 22.976.709, argentino, casado, jornalero, nacido en Formosa, capital el 4 de agosto de 1972, hijo de Fausto Romero y de María Estigarribia, domiciliado en Paraje Buena Vista, Campo Bermejo, jurisdicción de Gral. San Martín, Chaco, prontuario N° 0598472, Sec. AG, de la División Antecedentes Personales y N° U1581920 del Registro Nacional de Reincidencias, que en los autos N° 22/06, caratulada: **"Romero, Francisco Javier s/Impedimento de contacto de hijos con padres no conviviente"**, se dictó la siguiente resolución: "N° 211. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de junio de 2009. **Autos y vistos:... Y considerando:...** **Resuelvo:** I) Sobreser total y definitivamente, en la presente causa al imputado Romero, Francisco Javier, ya filiado, del delito de Impedimento de contacto de hijos menores con sus padres no convivientes (art. 1° de la Ley 24.270), en virtud de lo dispuesto en los arts. 348 inc. 4° del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II)... III) IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario provisorio". General José de San Martín, Chaco.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. **E:12/6V:19/6/09**

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría 4, de Pcia. Roque Sáenz

Peña, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario local, a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Santiago NICKISCH, M.I. N° 7.914.555 para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos: **"Nikisch, Jorge Santiago s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 241/09. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de mayo de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 134.967 **E:12/6V:19/6/09**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría Unica a cargo de Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: **"Arrudi, Alfonso Ramón s/Sucesorio"**, Expte. 276/2009, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de ARRUDI, Alfonso Ramón, L.C. N° 07.523.798, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Charata, ... de mayo de 2009. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Mayo, 19 de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 134.969 **E:12/6V:19/6/09**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría Unica a cargo de Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de CRESPO, Carlos, en autos: **"Crespo, Carlos s/Sucesorio"**, Expte. 247/2009, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Charata, ... de mayo de 2009. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Mayo, 4 de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 134.970 **E:12/6V:19/6/09**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría Unica a cargo de Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: **"Aguilar, Oscar Prudencio s/Sucesorio"**, Expte. 271/2009, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de AGUILAR, Oscar Prudencio, M.I. N° 10.143.373, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Charata, ... de mayo de 2009. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Mayo, 19 de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 134.971 **E:12/6V:19/6/09**

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: GONZALEZ, Valentina, M.I. N° 0.468.665, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"González Valentina s/Sucesorio"**, Expte. N° 193, F° 212, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 8 de junio de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 134.972 **E:12/6V:19/6/09**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña Angeles Francisca MONTENEGRO, M.I. N° 6.565.361, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Montenegro, Angeles Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 317, Fo. 454, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 19 de mayo de 2009.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 134.974 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza Juzgado Civ. y Com., Tercera Circ. Judicial, Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Don Raúl Lidio ARECHAVALA, M.I. 7.899.450, a que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Autos: "**Arechavala, Raúl Lidio s/Sucesorio**", Expte. 143/2009, Sec. Dra. Rosana Di Pietro. Villa Angela, Chaco, 17 de marzo de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 134.978 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOZIAL, Alejandro, C.I. 65.057, quien falleció el día 27 de Mayo del 1998, con último domicilio real en esta ciudad -Chaco-, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Kozial, Alejandro/Sucesorio**", Expte. 728 a.09, sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de mayo de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 134.979 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz letrado de Sáenz Peña -Chaco-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sr. Benito STEFANOFF, M.I. 7.304.721, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Stefanoff, Benito s/Sucesorio**", Expte. 742 a.09, sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, ... de abril de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 134.980 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Kappes, José Daniel c/Barreto, Jovita s/Prescripción Veinteañal**", Expte. 502/2008, cita a los herederos de la Sra. Barreto, Jovita, M.I. 3.272.600 para que dentro del decimoquinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Not. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 12 de mayo de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 134.981 E:12/6V:17/6/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Sergio SAUCEDO, M.I. N° 01.650.708, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Saucedo, Sergio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 263, Fo. 453, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 7 de mayo de 2009.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 134.982 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Guillermo Elio Benítez lo dispuesto en el Decreto N° 991/09 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 28 de Mayo de 2009, Visto ... Considerando ... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1: Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a partir de la notificación del presente al Sr. Guillermo Elio Benítez D.N.I. N° 27.187.695 -M-, quien revista como personal de Planta Permanente en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico -Ap. d) -C.E.I.C. N° 1029-00 Administrativo 1 -Grupo 1- (según Ley N° 6010) - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 -Conducción Superior - C.U.O.F. N° 288 (Dirección de Personal) - de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública -, por cuanto en el Sumario incoado se ha determinado que su conducta encuadrada en lo dispuesto por el art. 22°) Inc. 5°) de la Ley 2017 (Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial)- en concordancia con los arts. 22°) inc. 2°) y 19°) inc. 4°) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada Ley-. Artículo 2: Por el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública notifíquese y agréguese copia al Legajo Personal, y por la Dirección de Administración del mismo organismo, procedase a determinar la eventual percepción indebida de haberes, adoptándose en su caso los recaudos que correspondan para su restitución o reintegro. Artículo 3: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Contador Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco y Doctor Francisco José Baquero, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal
Ministerio de Salud Pública

s/c. E:12/6 V:19/6/09

EDICTO.- La Dra. Maria Teresa Varela, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, Secretaria a cargo del la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 Piso 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Pedro Oscar Escalante, L.E. 7.925.506 deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos "**Escalante, Pedro Oscar s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 11.312/01. Resistencia, 08 de Junio de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 134.992 E:12/6 V:19/6/09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Bocek Estanislao s/Sucesorio**", Expte. N° 833 - Año 09 - Sec. N° 1.: "se cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación comparezcan a ejercer sus derechos y deducir acciones...". Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, 13 de mayo de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia, Secretaria Penal a cargo del Dr. Mauricio Fabian Rouvier, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Diego Emanuel Fernandez, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 35.906.716, de 18 años de edad, soltero, empleado, con último domicilio en Avda. San Martín (e) 5 y 7 Avia Terai; nacido en Sáenz Peña, Chaco, el 06/08/90; hijo de Sebastián Fernandez y de Margarita Ruiz Díaz; que en los autos caratulados "**Barrios, Sebastian Ramon y Fernandez, Diego Emanuel s/ Robo**", Expte. N° 7/07C, se ha dictado la siguiente resolución: "Presidencia R. Sáenz Peña, 20 de mayo de 2009. N° 05. Autos

y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la acción penal instaurada en contra de Diego Emanuel Fernandez, por el delito de Robo (Art. 164 del C. Penal), que pudo corresponderle y Sobreser al mismo de conformidad a lo establecido en los Arts. 348 inc, 4 del C.P.P., Art. 76 ter párrafo 4º del C. Penal. II)... III) Regístrese, Protocolícese, Notifíquese. Líbrense los recaudos necesarios. Fdo. Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia. Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Secretario Penal. Secretaría, 08 de junio de 2009.

Dr. Mauricio Fabián Rouvier
Abogado/Secretario

s/c. E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero (Juez) a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de la causante Sra. María Rosa Pallota, M.I. N° 1.297.644, por el termino de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pallota María Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expediente Número 477/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de junio de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 134.997 E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- La Dra. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado Juzgado de Paz N° 2, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Carusi Alba Corina s/Sucesorio**", 606/08, que tramitan por ante el Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249 - 2º Piso, ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos sobre los bienes dejados por el causante, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de marzo de 2009. Dra. Silvia C. Zalazar.

Dra. Sara G. Grillo
Secretaria

R.N° 134.999 E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3), y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de los Sres. Antonio Andrés Rukavina, MI N° 7.438.846 y María Rukavina MI N° 6.582.958, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Rukavina Antonio Andrés y Rukavina María s/Sucesorio**", Expte. N° 595/09, Secretaría N° 2. 08 de mayo de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 135.002 E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Barbara Nichiporuk de Walaszeck DNI: 5.382.464, con último domicilio en Bartolomé Mitre 124, de la ciudad de J. J. Castelli - Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Nichiporuk Barbara s/ Juicio Sucesorio**", Expte: 20/09, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, sito en Sarmiento 104 de esta ciudad. J. J. Castelli - Chaco, 29 mayo 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 135.004 E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 255, Resistencia (Chaco), a fs. 58 que dice: Resistencia, 1 de abril de 2009: Atento lo manifestado y habiéndose agotado los recaudos para la localización del Sr. Escobar, Víctor Hugo, DNI. 13.361.431, téngase por cumplida la gestión previa, que establece el art. 145º del C.P.C.C. y cítese al demandado por edicto que se publicarán por dos -2- veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de diez -10- días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Not. Fdo. Dra. Silvia C. Zalazar. Juez. Para que lo represente en el juicio en los autos caratulados: **CREDINEA SA c/ Escobar Víctor Hugo s/Juicio Ejecutivo**, Expte. N° 1923/06. Secretaría, 14 de abril de 2009.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 135.006 E:17/6 V:19/6/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Nélide María Villalba -Subrogante-, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Cesar (a) "Cabañita" Cabañas DNI N° 33.353.298, prontuario policial N° 47257 RH, argentina, soltero, con último domicilio en Lapacho 370, Resistencia, hijo de Cabañas, José Ignacio y de Cimbaro, Juana Felipa que en autos caratulados "**Cabañas, Carlos Cesar s/Robo**", Expte. N° 22246/08, a fs. 35 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de abril de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 32/33 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Carlos Cesar Cabañas (a) "Cabañita" hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 49 se dispuso "...Resistencia, 10 de junio de 2009. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Carlos Cesar (A) "Cabañita" Cabañas, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en el Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto fs. 35 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Nélide María Villalba - Fiscal de Investigación N° 4 por Subrogación; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:17/6 V:26/6/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 por subrogación Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ricardo Daniel Obregón DNI N° 22.131.585; Prontuario policial N° 0508394 AG, argentino, soltero, con último domicilio en Isla Villa Río Negro, Lote 170, Pc. "B" Casa 26, Resistencia, hijo de Miguel Obregón y de Andrea Ledesma, que en autos caratulados "**Hoy: Obregón, Ricardo Daniel s/Encu-**

brimiento", Expte. N° 5442/08, a fs. 46 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 24 de febrero de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 43/451, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Ricardo Daniel Obregón hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario- y a fs. 61 se dispuso "...Resistencia, 11 de junio de 2009. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: Fdo. Dra. Nélida Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:17/6 V:26/6/09

EDICTO.- Dra. Silvia Slusar, Juez de Paz Letrado, Suplente, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Victorio AVALOS, M.I. 3.567.866, domicilio en Calle 00 entre 47 y 49 de Sáenz Peña, en autos: "**Avalos Victorio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 792/09. Secretario Juzgado de Paz Letrado. 05 de junio de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. N° 135.016 E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 48 P.A. cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Justa Delfina CRISTALDO de ORREGO, D.N.I. N° 6.717.604, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Cristaldo de Orrego, Justa Delfina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2057/09. Resistencia, 4 de mayo de 2009.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R. N° 135.026 E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, cita por tres (3) días y emplaza por otros treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación de herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Angel Rafael GOMEZ, M.I. N° 7.414.192, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez Angel Rafael s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 655/07. Resistencia, a los 01 días del mes de junio de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R. N° 135.020 E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre I. 1° Piso, ciudad, cita por dos (2) días al Sr. Néstor Fabián ODRIA, D.N.I. N° 18.145.207; para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**CREDIL S.R.L. c/Odria, Néstor Fabián s/Ejecutivo**", Expte. N° 8.093/07,

bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez. Resistencia, 05 de Junio de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R. N° 135.022 E:17/6 V:19/6/09

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de la Primera Circunscripción de la Novena Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Gladys Esther Zamora, secretaria N° 9, a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Resistencia, en los autos caratulados: "**Gómez, Melitón y Soto de Gómez, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 900/09, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Señor GOMEZ, Melitón, M.I. N° 1.648.020 y de la Señora SOTO de GOMEZ, Juana, M.I. N° 6.614.221, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Not. Fdo. Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R. N° 135.023 E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: "**Fernández Francisco s/Sucesorio**", Expte.1874, Año 1998, Sec.2, herederos y acreedores de don Francisco FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 22 de mayo de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. N° 135.029 E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: "**Mata Miguel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte.2117, Año 2008, Sec. 2, herederos y acreedores de don Miguel MATA, M.I. N° 92778945, con domicilio en Teodolina Ermácora s/N° de la ciudad de Machagai, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 18 de diciembre de 2008.

María del C. Romero
Secretaria

R. N° 135.028 E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Nélida María Villalba –por subrogación–, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Hipólito FIGUEROA, D.N.I. N° 17.495.591, prontuario policial N° , argentina, con último domicilio en Villa Cristo Rey, Ruta 11, Km. 1007, Resistencia, hijo de y de que en autos caratulados: "**Enriquez, Juan Omar s/Denuncia Lesiones Graves (Culposas)**", Expte. N 21427/07, a fs. 91 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 17 de marzo de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. IX de la Resolución de fs. 88/90 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Hipólito FIGUEROA hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas -

Secretario y a fs. 111/vta. se dispuso "...Resistencia, 8 de junio de 2009. Autos y Vistos: ... Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Hipólito FIGUEROA, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 91 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Nélica María Villalba - Fiscal de Investigación N° 4 por Subrogación; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:17/6 V:26/6/09

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez Laboral N° 3, sito en Obligado N° 229, Segundo Piso, ciudad, cita por tres (3) días a los derecho habientes del Sr. Victoriano Catalino SAPORITTI, para que en el término de diez días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ojeda, Silvana María Del Huerto c/PFIZER S.R.L. y/o Quien resulte responsable s/Accidente de trabajo, etc .", Expte. N° 121/09, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Resistencia, 13 de mayo de 2009.

Dr. Jorge Federico Mohni
Prosecretario

R. N° 135.014 E:17/6 V:22/6/09

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Dirección de Administración
PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA N° 333/09

Objeto: Referente a la adquisición de mil (1.000) lapiceras con caja de madera y grabado de escudo institucional, con destino a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, por una suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 22 de Junio del 2009, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Graciela B. Miranda, Jefe Dpto. Contable
s/c. E:5/6 V:17/6/09

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – RECONVERSIÓN
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
LICITACION PUBLICA N° 42/09

"Ejecución de 135 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provision de terrenos en La Escondida, Makallé y Las Breñas"

Presupuesto Oficial Tope de \$ 11.277.000,00.

Localidad	Grupo y cantidad de viviendas	Presupuesto oficial	Plazo de obra (días corridos)
LA ESCONDIDA	1 - 20 viviendas	\$ 1.668.000,00	6 meses

LA ESCONDIDA	2 - 20 viviendas	\$ 1.668.000,00	6 meses
LA ESCONDIDA	3 - 25 viviendas	\$ 2.091.000,00	6 meses
LAS BREÑAS	4 - 20 viviendas	\$ 1.668.000,00	6 meses
LAS BREÑAS	5 - 25 viviendas	\$ 2.091.000,00	6 meses
MAKALLE	6 - 10 viviendas	\$ 838.000,00	5 meses
MAKALLE	7 - 15 viviendas	\$ 1.253.000,00	6 meses
TOTAL	135 viviendas	\$11.277.000,00	

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 24/06/09 a las 8,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Apertura: El 24/06/09 a las 9,00 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Salón Club Personal del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. Capacidad de Contratación necesaria en función de los Grupos a los que se presenten. Valor y Venta de Pliegos: \$ 3.500 - En Tesorería del I.P.D.U.V., retirar en Gerencia Operativa Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. A partir del 10/06/09 hasta 5 días corridos antes de la fecha de Presentación de Ofertas.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía Internet: www.ecomchaco.com.ar/ipduv

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:12/6 V:19/6/09

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 359/09

Objeto: referente a la adquisición de ciento ocho (108) sillas con pupitre; un (1) puesto de trabajo clásico y tres (3) sillas tapizadas para oficina, que serán destinados al Salón de la Dirección de Capacitación de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, por una suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Apertura: 22 de Junio del 2009 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Graciela B. Miranda
Jefe Dpto. Contable

s/c. E:17/6 V:26/6/09

PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
En carácter de fiduciario del
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN
Dec. Prov. Nro. 525/09
COTIZACION DE PRECIOS

Obra: "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais en calles varias de la localidad de Puerto Tirol".

Repartición ejecutora del proyecto: Fideicomiso de Pavimentación – Unidad de Contrataciones Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente. Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

Presupuesto oficial: Pesos Cinco millones quinientos veinte mil doscientos cincuenta y cuatro con noventa y tres centavos (\$ 5.520.254,93).

Fecha y lugar de apertura: El Día 23 de junio del 2009 a las 09:00 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.

Financiamiento: PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Seis (6) meses calendario.
Sistema de contratación: Unidad de Medida.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 08:30 horas del día 23 de junio del 2.009.

Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:17/6/09

PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
En carácter de fiduciario del
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN
Dec. Prov. Nro. 525/09
COTIZACION DE PRECIOS

Obra: "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais en calles varias de la localidad de Quítilipi".

Repartición ejecutora del proyecto:

Fideicomiso de Pavimentación – Unidad de Contrataciones
 Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

Presupuesto oficial: Pesos Tres millones ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 3.144.000,00).

Fecha y lugar de apertura: El Día 23 de junio del 2009 a las 09:30 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.

Financiamiento: PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Seis (6) meses calendario.

Sistema de contratación: Unidad de Medida.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 08:30 horas del día 23 de junio del 2.009.

Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:17/6/09

PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
En carácter de fiduciario del
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN
Dec. Prov. Nro. 525/09
COTIZACION DE PRECIOS

Obra: "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais en calles varias de la localidad de Machagay".

Repartición ejecutora del proyecto:

Fideicomiso de Pavimentación – Unidad de Contrataciones
 Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón quinientos setenta y tres setecientos (\$ 1.573.700,00).

Fecha y lugar de apertura: El Día 23 de junio del 2009 a las 09:15 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.

Financiamiento: PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Seis (6) meses calendario.

Sistema de contratación: Unidad de Medida.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 08:30 horas del día 23 de junio del 2.009.

Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:17/6/09

PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
En carácter de fiduciario del
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN
Dec. Prov. Nro. 525/09
COTIZACION DE PRECIOS

Obra: "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais en calles varias de la localidad de Makallé (Tramo 1)".

Repartición ejecutora del proyecto:

Fideicomiso de Pavimentación – Unidad de Contrataciones
 Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro millones ciento treinta y tres mil novecientos veintiocho con setenta y tres centavos (\$ 4.133.928,73).

Fecha y lugar de apertura: El Día 23 de junio del 2009 a las 09:45 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.

Financiamiento: PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Seis (6) meses calendario.

Sistema de contratación: Unidad de Medida.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 08:30 horas del día 23 de junio del 2.009.

Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:17/6/09

PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
En carácter de fiduciario del
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN
Dec. Prov. Nro. 525/09
COTIZACION DE PRECIOS

Obra: "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais en calles varias de la localidad de Makallé".

Repartición ejecutora del proyecto:

Fideicomiso de Pavimentación – Unidad de Contrataciones
 Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón trescientos diez mil (\$ 1.310.000,00).

Fecha y lugar de apertura: El Día 23 de junio del 2009 a las 10:00 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.

Financiamiento: PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Seis (6) meses calendario.

Sistema de contratación: Unidad de Medida.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 08:30 horas del día 23 de junio del 2.009.

Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
Ing. Edith Romero
a/c. Direc. de Licit. y Certif.

c/c. E:17/6/09

CONVOCATORIAS

CLUB COMERCIO, DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL

PCIA. DE LA PLAZA - CHACO

La Comisión Directiva del Club Comercio, Deportivo, Social y Cultural, convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Junio, a las 18 Hs., en su Sede Social, sito en Hipólito Yrigoyen s/N de Pcia. De la Plaza, Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Palabra del Presidente dando apertura del acto.
- 2º) Elección de dos asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 3º) Lectura y puesta a consideración de la Memoria y Balance, cuadros demostrativos de Pérdidas y Ganancias de los periodos 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, fuera de términos.
- 4º) Elección de tres asambleístas para conformar la mesa escrutadora de votos.
- 5º) Elección total de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de la Comisión anterior.
- 6º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, un titular y un suplente.

Si a la hora indicada para comenzar la Asamblea no se reúne el número necesario para establecer quórum se aplicará el art. 40 de nuestro estatuto.

Carlos Raúl Ferreyra
Presidente

R. Nº 134.940 E:10/6 V:17/6/09

CLUB TELEFONOS CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de la Disposición Interna N° 321/09 de la Dirección de Personas Jurídicas del Chaco, convoca a los señores socios, a Asamblea General Extraordinaria para el día: viernes 03 de Julio de 2009, a las 20,30 horas, en las instalaciones de la Institución, sitas en Ruta Nacional N° 16 Kilómetro 18 de Resistencia, a los efectos de tratar el siguiente: **Orden del Día:**

- 1) Elección de (2) dos socios para firmar el acta.
- 2) Tratamiento de la medida disciplinaria adoptada por la Comisión Directiva en fecha 16/12/2008 con los socios: Acosta, Alberto Feliciano; Aguer, Irma, y Gómez, Guillermo David.

María Julia Apud Farah Dr. Jorge A. Wozniczka
Secretaria Presidente

R. Nº 134.965 E:12/6 V:17/6/09

G.A.E.O.

GRUPO DE AMIGOS PARA EL ENFERMO ONCOLÓGICO CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios el llamado a la Asamblea Extraordinaria, para el próximo 30 de Junio de 2009, a las 18:00 hs., en la sede social, sita en Obligado 310 -Oficina 7- de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar

el acta de la presente Asamblea, juntamente con la Presidenta y Secretario.

2. Aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los meses: Diciembre del 2008, Enero, Febrero, Marzo, Abril y hasta el 30 de Mayo de 2009, Ejercicio N° 17 (irregular).
3. Aprobación de la Disolución de la Asociación.

Soraya L. Miño, Secretaria

R.Nº 134.995 E:17/6/09

G.A.E.O.

GRUPO DE AMIGOS PARA EL ENFERMO ONCOLÓGICO CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios el llamado a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 30 de Junio de 2009, a las 17: 00 hs., en la sede social, sita en Obligado 310 – Oficina 7- de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Convocatoria fuera de término.
2. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con la Presidenta y Secretario.
3. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 16 cerrado el 30 de Noviembre de 2008.

Soraya L. Miño, Secretaria

R.Nº 134.996 E:17/6/09

CLUB ATLÉTICO ALVEAR CONVOCATORIA

Señores Socios: Cumpliendo con lo dispuesto en nuestro Estatuto Social (Artículo 24 y 25, Capítulo IV). La Comisión Directiva se complace en invitar a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio del 2009 a partir de las 20,30 hs. En la sede social de la Institución, sito en Avda. Juan Bautista Alberdi N° 57, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de tres socios para refrendar el acta en nombre de la asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informes del Órgano de Fiscalización.
- 4) Consideración de la cuota societaria.
- 5) Elección de tres socios receptores y escrutadores de votos.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato por dos años, a saber: un Vice-Presidente, un Pro-Secretario, un Pro-Tesorero, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Cuarto y uno por vencimiento de mandato por un año: Cinco Vocales Suplentes.
- 7) Elección de tres integrantes titulares y un suplente para conformar el Órgano de Fiscalización, todos ellos por un año y por vencimiento de mandato.

Silvina Ema Vigil, Secretaria
Darío Herly Colman, Presidente

R.Nº 134.998 E:17/6 V:22/6/09

ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ROQUE CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores asociados de la Asociación Cultural San Roque, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio de 2009, a las 08 horas en nuestra Sede, Salta 1117, Resistencia con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario
- 2) Pronunciación de la Asamblea sobre la validez de la Convocatoria.
- 3) Lectura del Acta anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Con-

tables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de la Auditoría Externa, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año 2008.

Esc. Jorge W. Sibert, Secretario
Prof. Luis N. Orban, Presidente

Nota: La asamblea se constituirá legalmente con la asistencia de la mitad más de uno de los socios con derecho a participar (art. 22, Estatuto Constitutivo de la Asociación Cultural San Roque).

R.Nº 135.000

E:17/6/09

>*<

**CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS FORESTALES DEL CHACO**

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO

Señores Asociados: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 22125 y al Título V Artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales de nuestra Institución, la Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ciencias Forestales del Chaco convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de junio de 2009 a partir de las 16,00 horas, en la sede social de la Asociación de Productores Forestales del Chaco, sito en calle Güemes N° 345 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios asambleístas para firmar y aprobar el Acta de esta Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios N° 13 desde el 01 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2007 y N° 14 desde el 01 de diciembre de 2007 al 30 de noviembre de 2008.
- 3.- Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos compuesta por tres socios, asambleístas.
- 4.- Elección de miembros Titulares y Suplentes y distribución de cargos para la conformación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por cesación de mandatos.

Nota: De acuerdo con nuestros Estatutos Sociales las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

Ing. Julio Michela, Secretario
Ing. Walter Lescano, Presidente

R.Nº 135.001

E:17/6/09

>*<

**ASOCIACIÓN DE LA PRUDUCCION E
INDUSTRIA FORESTAL DE RESISTENCIA**
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de la Pruducción e Industria Forestal de Resistencia, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 29 de Junio de 2009 en la sede social ubicada en Av. 25 de Mayo 1700, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1)- Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2)- Compromiso de los socios a realizar un aporte irrevocable por un monto de \$ 200.000,00 en concepto de productos forestales como contraparte un proyecto presentado al FONTAR.

Hernandez, Oscar, Secretario
Baéz, Jorge Alberto, Presidente

R.Nº 135.003

E:17/6/09

>*<

MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSSSEP
ACLARATORIA EN LA CONVOCATORIA DE
ASAMBLEA PARA EL DIA 30/06/09

La Mutual del Personal del IN.S.S.SE.P., convoca a la Asam-

blea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de junio de 2009 a las 12 hs. en la Planta Baja del Organismo, Av. 9 de Julio 347, para tratar el siguiente:

ACLARATORIA DEL PUNTO 4 (CUATRO) DEL ORDEN DEL DIA

1. Reforma del Estatuto: Modificación de los Artículos 7 (siete) y 15 (quince).

Acosta Laura, Secretaria
Portillo Faustina, Presidente

R.Nº 135.005

E:17/6/09

>*<

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL HOGAR DE ANCIANOS
"SAN CAYETANO"

COLONIA BARANDA - CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación Amigos del Hogar de Ancianos "San Cayetano" de Colonia Baranda, invita a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de junio de 2009, a las 17:00 horas, en las instalaciones del Colegio de Escribanos del Chaco, sito en Avda. Italia N° 123 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios que refrendarán con sus firmas, la de la Presidente y Secretaria, el Acta correspondiente.
2. Con la solicitud de comprensión lógica se explica que la concreción de esta Asamblea General Anual Ordinaria se realiza recién en esta fecha debido a la ausencia, por varios motivos, especialmente de salud, de varios integrantes de la comisión directiva.
3. Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior.
4. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2008.

Felisa Sunilda Luna de Martínez, Secretaria
Eva Lilián Pérez de Osuna, Presidente

R.Nº 135.008

E:17/6/09

>*<

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL HOGAR DE ANCIANOS
"SAN CAYETANO"

COLONIA BARANDA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación Amigos del Hogar de Ancianos "San Cayetano" de Colonia Baranda, invita a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 25 de junio de 2009, a las 19:30 horas, en las instalaciones del Colegio de Escribanos del Chaco, sito en Avda. Italia N° 123 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios que refrendarán con sus firmas, la de la Presidente y Secretaria, el Acta correspondiente.
2. Consideración de la disolución de la Asociación Amigos del Hogar de Ancianos «San Cayetano» de Colonia Baranda.
3. Elección del destino de los bienes remanentes en el caso de aceptación de la disolución.
4. Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, en el caso en que exista mas de un diez por ciento (10%) de asociados dispuestos a continuar con las actividades de la Asociación.

Felisa Sunilda Luna de Martínez, Secretaria
Eva Lilián Pérez de Osuna, Presidente

R.Nº 135.007

E:17/6/09

>*<

ASOCIACIÓN TRANSPORTISTA DE
CARGAS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Transportista de Cargas de Resistencia, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio del 2009, en sede social, a las 20,30 hs. donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios para firmar en forma conjunta con Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
2. Motivo de la convocatoria fuera de término.
3. Aprobación de Memoria y Balances cerrados al 31-12-2007 y al 31-12-2008.
4. Elección de autoridades por terminación de mandato.

Jorge Eduardo Merlo, Secretario
Amadeo Demonte, Presidente

R. Nº 135.013 E:17/6/09

>*<

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA,
PRODUCCION Y SERVICIOS
DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA**

PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

Sr. Asociado: El Consejo Directivo convoca para el día jueves 25 de Junio de 2009, a las 20:30 hs. en la sede de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Presidencia Roque Sáenz Peña sita en Mariano Moreno 845 1° piso a Asamblea General Ordinaria, tal como lo establecen nuestros Estatutos Sociales para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la memoria del Consejo Directivo, el Balance General, la cuenta de ingresos y egresos, el inventario general y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 2009.
- 3.- Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 4.- Elección parcial de los miembros del Consejo Directivo.
 - a) Un presidente en reemplazo del Sr. Luis Lipps por terminación de mandato.
 - b) Un Secretario en reemplazo del Sr. Eduardo Kuczek por terminación de mandato.
 - c) Un Tesorero en reemplazo del Sr. Omar Guerra por terminación de mandato.
 - d) Un Vocal Titular Primero en reemplazo del Sr. Oscar Mateo Raffin por terminación de mandato.
 - e) Un Vocal Titular Tercero en reemplazo del Sr. Francisco Sáez por terminación de mandato.
 - f) Un Vocal Titular Cuarto en reemplazo del Sr. Silvio Muller por terminación de mandato.
 - g) Un Vocal Titular Sexto en reemplazo del Sr. Sergio Diez por terminación de mandato.
 - h) Un Vocal Suplente Primero en reemplazo del Sr. Agustín Sabadini por terminación de mandato.
 - i) Un Vocal Suplente Segundo en reemplazo del Sr. José Luis Pastor por terminación de mandato.
 - j) Un Vocal Suplente Tercero en reemplazo del Sr. Julio Bojanich por terminación de mandato.
 - k) Un Vocal Suplente Cuarto en reemplazo del Sr. José Torrente por terminación de mandato.
 - l) Un Vocal Suplente Quinto en reemplazo del Sr. Diego Blasco por terminación de mandato.
 - m) Un Titular Primero del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Sergio Prieto por terminación de mandato.
 - n) Un Titular Segundo del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Roberto Címbaro por terminación de mandato.
 - o) Un Titular Tercero del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Edgardo Garlisi por terminación de mandato.
 - p) Un Titular Cuarto del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Marcos Mendelshon por terminación de mandato.
 - q) Un Titular Quinto del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Domingo Militano por terminación de mandato.

- r) Un Suplente Primero del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Eduardo Vargas por terminación de mandato.
- s) Un Suplente Segundo del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Rodolfo Opat por terminación de mandato.
- t) Un Suplente Tercero del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Juan Mirón por terminación de mandato.
- u) Un Revisor De Cuentas Titular en reemplazo del Sr. Héctor Zachman por terminación de mandato.
- v) Un Revisor De Cuentas Suplente en reemplazo del Sr. Miguel Gutierrez por terminación de mandato.

Nota: Art. 28 "El quórum mínimo, será la mitad mas uno del total de asociados con derecho a voto, pero si media hora mas tarde de la fijada en la convocatoria, no se alcanzara a ese mínimo podrá sesionarse validamente cualquiera sea el numero de asociados presentes que hubieran concurrido y firmado el libro de asistencia". Se recuerda a los asociados que, para poder ejercer el derecho a voto en la asamblea debe estar al día en la tesorería y tener más de seis meses de antigüedad en tal carácter de acuerdo al artículo Nº 31.

(Los miembros titulares del Consejo Directivo se eligen por dos años, los miembros suplentes del Consejo Directivo, del Tribunal Arbitral y de la Comisión Revisora de Cuentas se eligen por un año).

Eduardo Kuczek, Secretario
Luis O. Lipps, Presidente

R. Nº 135.017 E:17/6/09

>*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "SAN CAYETANO" (ENTIDAD CIVIL)**

VILLA ÁNGELA - CHACO
CONVOCATORIA:

Señor Asociado/a: De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias y por resolución de la C.D. tenemos el agrado de invitarlos a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 27 de Junio de 2009 a partir de las 9 horas en nuestro local de 25 de Mayo 154, para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento de dos socios (2) para firmar el acta de la presente Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario-Cuadro de Ingresos y gastos e informe del Revisor de cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008.
3. Nombramiento de tres socios (3) para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos del presente acto eleccionario.
4. Elección de autoridades por revocación total de la C. Directiva. Cesan: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero. Pro Tesorero, Tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes. Un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente. Todos por un año.

Disposiciones Estatutarias: Art. 60 (Ultima parte) La Asamblea se reunirá validamente cualquiera sea el numero de socios que concurran una hora después de la fijada en Convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En la Asamblea no podrán tratarse más asuntos que los indicados en la Convocatoria. (Art.16) Las listas de candidatos a ocupar cargos deberán presentarse con cinco (5) días de anticipación a la fecha de elección de autoridades, especificando apellido y nombre de los socios propuesto para cada cargo. La asamblea no se suspende por lluvia.

Ramón Solís Gonzaga, Secretario
Rodolfo Verón, Presidente

R. Nº 135.021 E:17/6/09

>*<

**COMISION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR
"ANA B. DE PIBERNUS"**

PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO

La Comisión Directiva de la Comisión Amigos de la Biblio-

teca Popular "Ana B. de Pibernus" convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de julio de 2009 a las 18 en el local social, sito en Moreno 98 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2.- Elección de dos socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y Secretaria.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2009.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

Graciela O. Benítez, Secretaria
Elía de Orescovich, Presidenta

R. N° 135.024

E:17/6/09

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "GOBERNADOR MANUEL OBLIGADO" CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular Gobernador Manuel Obligado, invita a la Asamblea Anual Ordinaria, el día 26 de Junio de 2009 a las 18:00 horas, en la sede de La Sabana S/N°, Villa Rio Negro a fin de tratar el orden del día:

- 1) Designación de los socios para refrendar, junto con el presidente y secretaria, en el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Motivo por el cual no se llamó a Asamblea en término.
- 4) Informe del órgano fiscalizador.
- 5) Tratamiento del monto de la cuota societaria.
- 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado al 30 de diciembre del año 2008.
- 7) Ley de Amnistía 5507.
- 8) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva.

Marta Alejandra Canal, Secretaria
Plácido M. A. Marinich, Presidente

R. N° 135.015

E:17/6/09

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Secretaría N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Moreno Jorge Alfredo c/Tkach Zunilda s/ Ejecutivo**", Expte. N° 9792/08, que Martillero Juan Basilio Ramírez, rematará el 17 de junio de 2.009, a las 10:00 horas, en el salón de remates del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88 – 3° Piso – Oficinas 25/26, de esta ciudad, el 50% indiviso de la U.F N° 05, polígonos 00-05 planta baja; superficie: 54 m², 0,900 cm²; porcentual 9,05 %, S/C: Circ I – Secc. "B" – Mz. 103 – Parc. 1; Folio Real Matrícula N° 14716/5 Dpto. San Fernando; ubicado en calle Güemes N° 484 de esta ciudad, compuesto de un living comedor, dormitorio, cocina, lavadero, patio interior y baño. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente. Base: \$ 11.853,25 2/3 partes de Valuación Fiscal. Deudas: Municipalidad: Impuesto Inmobiliario \$ 13,95 al 28 de Febrero de 2009; Tasas y Servicios \$ 74,21 al 28 de Febrero de 2009. S.A.M.E.E.P \$ 37,87 al 10 de Marzo de 2009. Las deudas posteriores a las fechas indicadas serán a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador. Informes para exhibición consultar Martillero actuante. Ocupado por el condómino Julio Jaime Tkach en forma permanente y circunstancialmente por la demandada y familia. Resistencia, 05 de junio de 2.009.

Dr. Sergio Javier Domínguez
Secretario

R. N° 134.944

E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- Orden Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dacoff, hace saber por cinco días que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día martes 23 de junio de 2009, a las 9 horas, en Avenida 1 del Barrio Monseñor de Carlo, pegado a la Empresa FIBRAMALVA, frente a las vías del Ferrocarril, en esta ciudad de Sáenz Peña, el 50% Indiviso de la fallida (Elba Teresa Estatuet de Derka) de los siguientes Inmuebles Urbanos: 1) Manzana 32, superficie 7.875 m², Matrícula N° 15.329. 2) Manzana 38, superficie 8.250 m², Matrícula N° 15.330. 3) Manzana 45, superficie 7.650 m², Matrícula N° 15.331. 4) Manzana 55, superficie 5.525 m², Matrícula N° 15.333. Todos de la Circunscripción I, Sección E, Chacra 44, Presidencia Roque Sáenz Peña, Dpto. Comandante Fernández, Provincia del Chaco, con todo lo edificado, clavado y plantado. El inmueble N° 4 (manzana 55) se encuentra ocupado. Base: (2/3 partes de Valuación Fiscal). Inmueble (1) \$ 18.206.18, (2) \$ 2.288.43, (3) \$ 2.122.00 y (4) \$ 1.617.93. Al Contado y al Mejor Postor. Condiciones: Señal 10% en el acto de la subasta, al contado, saldo al aprobarse judicialmente el remate. Comisión: 6%, I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Deudas a la Municipalidad: al 23/02/09: Manzana 32 \$ 2.346.06, Manzana 38 \$ 405.09, Manzana 45 \$ 377.45 y Manzana 55 \$ 724.16. S.E.C.H.E.E.P. no registra deudas. S.A.M.E.E.P. no registra deudas. Bienes muebles: Un mostrador de chapa, color beige en su parte inferior y de acero inoxidable en su parte superior, marca "Raffo". Un mostrador de chapa color naranja en su parte inferior y acero inoxidable en su parte superior, marca "Raffo". Un mostrador de chapa color naranja en su parte inferior y de acero inoxidable en su parte superior. Un guarda objetos de madera color blanco, con compartimientos de dos por dos metros de largo aproximadamente. Sin base, al contado y al mejor postor. Señal: 10 %, acto de remate, el resto una vez aprobada judicialmente la subasta. Comisión de Ley 10%, I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**Estatuet de Derka, Elba Teresa y Héctor Teófilo Derka s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 1.340 año 2008, Secretaría N° 3. Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, otras deudas si las hubiere e I.V.A. (si correspondiese) a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Héctor Ramón Ovando, San Martín N° 1171, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 - 420526 o Cel. (03732) 15401691. Junio 8 de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

c/c.

E:12/6V:24/6/09

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska - Juez de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 CUIT 20-10.735.733-6, rematará día 26 de junio de 2009, 18:00 horas, en N. Avellaneda N° 624 de esta ciudad: El 50% de un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. F, Ch. 36, Mz. 3, Insc. al F° R° mat. N° 10.802, Dpto. Cte. Fernández, ubicado en: Calle 34 e/ 35 y 37. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: Lorena Elizabeth HAJNAL y su hijo menor Lucas Pérez. Natalia Andrea HAJNAL y su hijo menor Dardo García. Yamil Ernesto Hajnal. Base: \$ 6.040,65 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas Fiscales: al 28/07/08: \$ 823,20. SAMEEP: \$ 195,57 al 07/10/08. SECHEEP: punto de conexión a nombre de Hajnal Lorena Elizabeth; al 08/08 de \$ 45,90; y \$ 37,85. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión 6% acto subasta. Las deudas fiscales serán canceladas con el producido de la subasta, y de no cubrir la totalidad, estos son a cargo del adquirente, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. // Autorícese al compareciente, a compensar en el acto de remate, desinteresados que, fueren acreedores privilegiados, si los hubiere, en caso de resultar mejor postor, por la suma de

Pesos Cinco mil ciento ochenta y dos con diez centavos (\$ 5.182,10) monto de la planilla practicada a fs. 165. Fdo. Dr. Osiska - Juez. De no lograrse la base, a las 18:30 horas, en el mismo lugar, se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 19:00 horas se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, N. Avellaneda N° 624 - tel. (03732) - 430.211, cel 15620630, e-mail edumartinez@arnet.com.ar, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "**Olivieri Oscar Exequiel c/Núñez Dario Alberto s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 8.137, Año 1992. Secretaría, 1 de junio de 2009.

Dr. Héctor Hugo Osiska
Juez de Trabajo

R. N° 134.994 E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber, por tres (3) días que Martillero Público Eloy Jose Santiago, Mat. Prof. N°: 393 en los autos: "**Municipalidad de General José de San Martín, Chaco c/Cargill S.A.C.I. y/o Quien Resulte Propietario y/o Cesionario y/o Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N°: 451/08 C, rematará: el día 25 de junio a las 09,00 horas, en casa N°: 4-Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, con base, contado y mejor postor, un (1) inmueble sito en Avenida Ingeniero Mañanes N° 566, de la ciudad de General José de San Martín, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección "A", Manzana 06, Parcela 13 e inscripto al Folio Real Matrícula N°: 2828, Departamento Libertador General San Martín, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido; base: pesos 10.138,96, dos terceras partes valuación fiscal, Señá: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% a cargo comprador; Deudas: Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios Municipales \$ 1.613,90, mas \$ 144,50 y más derecho de construcción y aprobación de plano al 11/05/09; S.A.M.E.E.P. \$ 958,46 al 22/04/09 y S.E.C.H.E.E.P. \$ 25,23 al 15/05/09. Ocupado por Hugo Lavia y Daniel Lavia, en calidad de préstamo temporario. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en Casa 4 - Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15403985. General José de San Martín, 5 de junio de 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

c/c. E:17/6 V:22/6/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Av. Lavalle N° 33 - Torre II, Piso 3° - Ciudad a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, hace saber por un día, en autos: "**DALTAC y Cía S.R.L. c/Portillo Ramón Mártires s/Ejecutivo**" Expte. N° 12.270/00, el Martillero Eduardo Colman M.P. 488, rematará el día 19 de Junio de 2.009, 18,00 horas en Corrientes N° 453, Ciudad, lo siguiente: un televisor color 20", marca "Noblex" sin control; un centro musical "philips" p/3 C.D., doble cassette, 2 parlantes, con control. En el estado que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 11 de mayo de 2009.

Adrián Fernando A. Farías
Abogado/Secretario

R. N° 135.009 E:17/6/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación. Secretaria 9, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 4to. Piso. Ciudad, hace saber por el término de un día en los autos caratulados: "**TECSA S.R.L. c/Galarza Eduardo Nemesio s/Ejecutivo**" Expte. 2807/99, que el Martillero Oscar D. Larroquette. Matrícula Profesional 179. (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo... rematará el 25 de junio próximo a las

10 hs. en calle Algarrobo 526/536 de la ciudad de Barranqueras (Chaco), el inmueble baldío allí ubicado individualizado como Parcela 12 - Manzana 45 - Chacra 278, Sección D - Circunscripción II - inscripto al Folio Real Matrícula 16029 - Departamento San Fernando, con medidas de 10 x 40 m. = 400 m2. Base: \$ 494.40- (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. SAMEEP: adeuda \$ 678.62 al 26/11/08 mas recargos correspondientes a fecha de cancelación. Municipalidad de Barranqueras, adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 1.370.- con validez hasta 10/01/09. Todos los impuestos y/o tasas adeudados son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha subasta y soportadas con el producido de la misma. Visitas días hábiles de 9 a 18 hs. Informes: Martillero actuante en Dónovan 968 - T.E. 03722-15549479 de 17 a 19 hs. Resistencia, 05 de junio de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 135.030 E:17/6/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2°, ciudad a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, hace saber por un día, en autos: "**DALTAC y Cía. S.R.L. c/Rojas Ramón Esteban y Otra s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.871/95, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 19 de Junio de 2009, 18:00 horas, en Corrientes N° 453, ciudad. Lo siguiente: 1) Un televisor color, marca "Audiologic" de 20" con control. En el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 10 de junio de 2009.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R. N° 135.019 E:17/6/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 1°, ciudad a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, hace saber por un día, en autos: "**DALTAC y Cía. S.R.L. c/Galarza Norma Beatriz s/Ejecutivo**", Expte. N° 12.249/00, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 19 de Junio de 2009, 18:00 horas, en Corrientes N° 453, ciudad. Lo siguiente: Un centro musical, marca "Sony" Génesis de 5.000W con reproductor de CD y MP3, con parlantes. En el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 03 de junio de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R. N° 135.010 E:17/6/09

EDICTO.- El juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar. Juez, hace saber por (1) día en autos: "**Gioacchini Antonio A. c/López Eustaquio Ramón s/Ejecutivo**", Expte. N° 3.475/00, que Martillero Eduardo Colman. M.P. 488 rematará el día 19 de junio de 2009, a las 18:00 horas en Corrientes N° 453, ciudad. Un acondicionador de aire, marca "Electrolux" de 3.000 frigorías aproximadamente sin carcasa. En el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 8 de junio de 2.009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R. N° 135.011 E:17/6/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2°, ciudad, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, hace saber por un día, en autos: "**Motos Da Dalt S.R.L. c/Buyatti Rubén Horacio s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.712/94, el

Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 19 de junio de 2.009, 18:00 horas, en Corrientes N° 453, ciudad. Lo siguiente: 1) Un televisor color, marca "Philco" de 21" con control; 2) Una hidrolavadora, marca "Annovi-Reverberi" MBK 2100; 3) Un regulador de voltaje de 220 Volts, marca "Nikko"; y 4) Dos estanterías metálicas tipo Morwin de cinco estantes c/u. En el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes, Resistencia, 04 de Junio de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría Provisoria

R. N° 135.012

E:17/6/09

CONTRATOS SOCIALES

FERSS MATERIALES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela Juez cargo del Registro Público de Comercio, en auto: "**FERSS MATERIALES SRL. s/Inscp. Cesión de cuotas, aumentos de capital, designación gerente, cambio de sede social y modificación de contrato**" Expte. N° 1116/08, hace saber por un día que: A) por contrato de cesión del 19/05/2008, Fernández Alfredo Roberto, DNI 11.249.027, domiciliado en Juna B. Justo N°130, 6°B, Silva María Gabriela, DNI 17.150.691, domiciliada en Sargento Cabral 345, y Steckler Mirna, DNI 10.710.555, domiciliada en Av. Alberdi 615 Dpto. 3° P.1°; ceden la total de las cuotas (500) que le correspondían a la sociedad: "Ferss Materiales SRL", a favor de Ameri Karina Mariel, DNI: N° 23.987.340, domiciliado en Entre Ríos N° 02, y de Susel Quintas López, DNI: N° 93.384.943, domiciliado en Av. Vélez Sarfield N° 3437, en partes iguales (o sea 250 cuotas adquieren cada una), por \$6.000,00.- B) Por Acta N° 7 del 21/05/2008, las actuales socias (Ameri Karina Mariel y Susel Quintas López), han resuelto: 1) designar gerente a Ameri Karina Mariel; 2) fijar sede social en Obligado 502 de Resistencia; 3) Aumentar el Capital a \$ 20.000,00; 4) modificar los art. 5° y 6°, que se redactan de la siguiente forma: QUINTO: CAPITAL: el capital social lo constituye la suma de pesos cinco mil (\$ 20.000,00) dividido en 2.000 cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00), cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: el socio KARINA MARIEL AMERI la cantidad de 1000 cuotas de pesos diez (\$ 10,00), cada una, por un total de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00); el socio SUSEL QUINTAS LOPEZ la cantidad de 1.000 cuotas de pesos diez (\$ 10,00), cada una, por un total de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00). La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de los dos años a partir de la fecha. SEXTO: ADMINISTRACIÓN: La administración y representación estará a cargo del señora AMERI MARIEL KARINA en calidad de Gerente. Representara a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Para los de disposición de bienes de uso, afectados al fondo de explotación de la sociedad, se requerirá la firma conjunta de los socios. Le queda expresamente prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, y en garantías y avales a favor de terceros, siendo tales actos nulos, de nulidad absoluta y que se reputaran inconcluso a nombre propio. Sin perjuicio de ello, para los fines sociales el socio Gerente podrá: a) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole, librando, endosando, cediendo, adquiriendo o enajenado letras de cambio, cheques, pagarés, bonos títu-

los de rentas, cedulas hipotecarias, y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles de comerciales, así como girar en descubierto hasta la suma convenida con los establecimientos bancarios, pudiendo dar en caución títulos y valores de la empresa; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueran; c) La Sociedad podrá ser representada por el socio gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas, Municipalidad, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios; Secretarías de Estado o ante cualquier repartición, gestionando toda clase de asuntos de sus competencias con la facultad para presentar escritos, títulos documentos de toda índole y realizar cuantos más actos y diligencias fueren indispensables y conducentes para el mejor desempeño de sus funciones. La remuneración del Socio Gerente será determinada anualmente e la asamblea de socios que trate el balance anual. La – Secretaria, 05 de junio de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. N° 135.027

E:17/6/09

RADIODIFUSORA CHARATA SA

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados "**RADIODIFUSORA CHARATA S.A. s/Inscripción Acta Asamblea General Ordinaria N° 30**" Expte. 33/09 hace saber por un día que en Asamblea de fecha 30 de Abril de 2009, se ha dispuesto la siguiente composición del Directorio: Presidente: Lola Herrero de Politis; Vicepresidente: Rubén Darío Gutiérrez; Vocales: Luis Goñi; Oscar Jaime Miró; Carlos Humberto Gomez Luna; Elsa Ana Basso de Gutierrez y Rosa Aguada de García. El Consejo de Vigilancia es integrado como Síndicos Titulares: Hugo Omar Coca, Benjamín Ricardo Díaz y Simón León Gurman y Síndicos Suplentes: Héctor Oscar Bicaín, Miguel Angel Lopez y Viviana Cristina Freytes. Tanto el Directorio como el Consejo de Vigilancia se desempeñarán en sus cargos por el término de tres años. Charata, Chaco, 10 de junio de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. N° 135.018

E:17/6/09

MARTIN Y ESPINDOLA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**MARTIN Y ESPINDOLA S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales**", Expte. 55/2009. Se hace saber por un día que: conforme Escritura de Transferencia de Cuotas Sociales a Terceros del 16 de Abril del año 2009, el señor Espindola Emilio Hugo, CUIT 20-24226895-5 y D.N.I. 24.226.895, argentino, domiciliado en Barrio 80 Vivienda, Mz 8 Pc 13 de Coronel Du Graty, cede, vende y transfiere sus 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales pertenecientes a la sociedad denominada MARTIN Y ESPINDOLA S.R.L a favor de la Sra. Fazzari, Miriam Griselda, CUIT 23-18538736-4 y D.N.I. 18.538.736, domiciliada en la calle Rivadavia 249 de Coronel Du Graty, por la suma de pesos siete mil seiscientos cuarenta y uno con 70/100 (\$ 7.641,70.-). Villa Ángela. Conste. Secretaria, 2 de junio de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R. N° 135.025

E:17/6/09